



Resolución Legislativa Nro. 149-SG-GADMPVM-2015.

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NRO. 5, MANZANA 31, UBICADO EN LAS CALLES "C" Y CALLE "10" DEL BARRIO "LOS PINOS", DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ELÍAS PINANGO PILA**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 29 de octubre de 2015.- Certifico.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

